Asunción, Agosto 30 de 1902.

Vista la renuncia presentada por el Señor Gerónimo Echagüe del puesto de Auxiliar del Cajero de la Aduana Central y de conformidad con los candidatos propuestos por la Administración Gral de Aduanas

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase á don José Estigarribia Auxiliar del Cajero de la Aduana Central en sustitución del Señor Echagüe.

Art.º 2º.- Nómbrase á don Vicente Yava la Auxiliar de la Mesa de Registros de la misma aduana, en reemplazo del Señor Estigarribia.

Art.º 3º.- Dénse las gracias al dimitente por los servicios prestados.

Art.º 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Faty R. Moreno